

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 2

16.

Girardot, 2024-12-30

Doctor
MIGUEL ANGEL AVILA DIAZ
Director Administrativo
Universidad de Cundinamarca
Seccional Girardot

Asunto y/óRef: Solicitud de Alcance ABS GCD-070

Cordial Saludo;

De manera atenta y de acuerdo con el proceso de Cotización para el ABS GCD-070 que tiene por objeto: "Contratar el Servicio de consultoría, capacitaciones y/o conferencias para el mejoramiento de la Calidad de Vida, fomento de la cultura institucional, servidor público y clima laboral del servidor de la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot. Vigencia 2024"; me permito solicitar se de alcance y modificación a los siguientes aspectos para reducir el impacto en el proceso de Contratación:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

Eliminar las Obligaciones Específicas 2 y 3

se elimina la Obligaciones 2 y 3 ya que, solo aplican en los eventos de pandemia.

AGREGAR LA OBLIGACION ESPECIFICA 3:

El contratista deberá entregar un informe final de ejecución, el cual debe incluir los resultados obtenidos de las actividades de consultoría, capacitación y conferencias, junto con las recomendaciones pertinentes para el seguimiento y mejora continua.

AGREGAR OBLIGACION ESPECIFICA 4:

El contratista se compromete a adaptar los contenidos y las metodologías de las actividades a las características específicas del personal de la Universidad, teniendo en cuenta los perfiles, necesidades y expectativas de los servidores públicos.

AGREGAR OBLIGACION ESPECIFICA 5:

El contratista organizar y llevar a cabo conferencias y/o talleres orientados al desarrollo de la cultura institucional y la mejora del clima laboral dentro de la Universidad, incluyendo temas relacionados con valores institucionales, ética, liderazgo, motivación y bienestar integral.

AGREGAR OBLIGACION ESPECIFICA 6:

Ejecutar el objeto contractual dentro del plazo estipulado, bajo las condiciones

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 2

económicas, técnicas, administrativas y financieras determinadas por la UDEC y ofertadas.

AGREGAR OBLIGACION ESPECIFICA 7:

El contratista asumirá todos los costos que se originen por los desplazamientos tanto del profesional como de los materiales para la realización de las actividades o talleres.

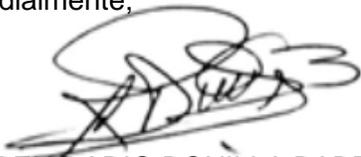
AGREGAR OBLIGACION ESPECIFICA 8:

El contratista responderá por los perjuicios que se causen a la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot, como consecuencia de la prestación de los servicios contratados, que sean atribuibles directamente al contratista o a sus empleados, dependientes o subcontratistas, durante la ejecución del contrato. Esto incluye, pero no se limita a, daños a los bienes, la reputación, o los intereses de la UDEC que resulten de actos u omisiones del contratista o su persona.

AGREGAR OBLIGACION ESPECIFICA 9:

El contratista garantizará la calidad, pertinencia y eficacia de los servicios prestados, asegurando que los mismos cumplan con los requisitos técnicos, académicos, y de contenido establecidos en el contrato. Los servicios de consultoría, capacitación y conferencias deberán ejecutarse de acuerdo con los estándares profesionales más altos, garantizando que sean adecuados para los objetivos específicos del contrato, tales como el mejoramiento de la calidad de vida, la cultura institucional, el rol del servidor público y el clima laboral en la Universidad.

Cordialmente;



RUBEN DARIO BONILLA BABROSA
 CARGO: AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES II –
 GESTOR TALENTO HUMANO
 Seccional Girardot

Proyectó: Rubén D. Bonilla
 Gestor Talento Humano

32.1-43.